



***INFORME DE SEGUIMIENTO
DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA***

Correspondiente al 2do. Trimestre 2011

***Roatán, Islas de la Bahía
2011***



***Karen L. Aguilar
Gerente Administrativo y Financiero***



CONTENIDO

	<i>Página</i>
INTRODUCCION	1 – 1
1. ANALISIS DE LA EJECUCION FISICA.	2 - 3
1.1 Resultados de Gestión	2 - 3
1.2 Resultados de Producción	3 - 3
2. ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA	4 - 4
2.1 Presupuesto por Programas	4 - 4
2.2 Modificaciones Presupuestarias	4 - 4
3. OBJETIVOS DE VISION DE PAIS - PLAN DE NACION	5 - 6
3.1 Logros e Impactos	5 - 5
3.2 Regionalización	6 - 6
3. CONCLUSIONES RECOMENDACIONES	6 - 8
4.1 Conclusiones	6 - 7
4.2 Recomendaciones	7 - 8

INTRODUCCION

El presente informe contiene los resultados de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Recursos y Gastos de la Zona Libre Turística, correspondiente al 2do. Trimestre del ejercicio fiscal 2011.

Dando cumplimiento a lo que establecen las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo a las Normas Técnicas y Manuales de procedimientos de los Sub Sistemas de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, aprobadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

La comisión Administradora de la ZOLITUR, expresa su satisfacción por los pasos firmes dados en el cumplimiento eficiente de las tareas encomendadas.

Llevando a cabo acciones con una orientación estratégica, considerando, la creciente necesidad que existe de fomentar la inversión nacional y extranjera, que vendrá a contribuir con el fortalecimiento de la economía, en un ámbito congruente con el desarrollo del país.

Cabe mencionar que las organizaciones modernas aparte de definir asertivamente su papel en el ámbito donde se desempeñan, requieren de una permanente renovación para responder a los objetivos para los que fueron creadas; y la ZOLITUR, ha decidido desde su creación construir un nuevo estilo de Gestión Pública, y desde esa perspectiva apostamos por el fortalecimiento institucional que ha sido una de las preocupaciones constantes y fundamentales.

Queremos seguir creciendo institucionalmente, para contribuir a la construcción de un Estado que responda oportunamente al crecimiento socioeconómico, la seguridad de las personas y los bienes, el desarrollo sustentable y sostenible con protección del ambiente y en armonía con la capacidad de carga ecológica y la vocación turística de la Zona.

1. ANALISIS DE LA EJECUCION FISICA.

La Comisión Administradora de la Zona Libre Turística del Departamento de las Islas de la Bahía cuenta con estructura presupuestaria conformada por un solo programa el cual se detalla a continuación:

Programa 11 Desarrollo Sostenible Zona Libre Turística: En el marco de directrices y lineamientos estratégicos, proporcionados por la Comisión Administradora para ser ejecutadas por el Titular de la Institución, este programa es el responsable de las actividades de dirigir, administrar, tomar las decisiones y realizar los gastos de funcionamiento y operaciones, formular las propuestas de lineamientos estratégicos de los programas y proyectos focalizados en la conservación ambiental, contribuyendo para ello en la operatividad de las áreas protegidas;

Así promover la inversión dentro de la Zona Libre Turística, velando por el cumplimiento de un régimen aduanero especial, que comprende toda la actividad de lícito comercio de bienes, mercancías o servicios que se autoricen o desarrollen en el territorio del Departamento de Islas de la Bahía y que de conformidad con esta ley, estén expresamente exoneradas, reducidas, condicionadas o mantenidas en el pago de los impuestos Fiscales o aduaneros. Como tal, comprende únicamente a los actos, contratos y operaciones que se realicen dentro del área geográfica determinada del territorio de la Zona Libre Turística, con la excepción del Archipiélago.

Las actividades que conforman este Programa es la **Actividad 01 Dirección y Coordinación del Programa** muestra una ejecución al 2do. Trimestre de 2011 de cinco millones ciento setenta mil trescientos ochenta y ocho lempiras con veintinueve centavos (L5,170,388.29) que representa un 55% de ejecución del trimestre.

1.1 Resultados de Gestión

Se detallan a continuación los resultados de gestión según objetivo institucionales obtenidos en el 2do. Trimestre del ejercicio fiscal 2011:

COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA ZONA LIBRE TURISTICA DEL DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA

Informe de Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera II Trimestre de 2011

				Desviación	
				Absoluta	Porcentual
Objetivo: Contribuir al fomento de la inversión nacional y extranjera dentro de la Zona, para que sus consecuentes actividades se desarrollen dentro de un régimen especial y en un ámbito congruente con el crecimiento socioeconómico, seguridad de las persona y los bienes, mediante un desarrollo sostenible con protección del ambiente y en armonía con la capacidad de carga ecológica y su vocación turística.					
Resultado de Gestión	Unidad de medida	Cantidad o Porcentaje Aprobado	Cantidad o Porcentaje Ejecutado	A-E	A/E %
Condiciones Económicas de la ZOLITUR en un ámbito congruente con el desarrollo turístico Fortalecida	Lempiras	L. 5,170388.29	L. 5,170388.29	3-3	55%

A: Aprobado E: Ejecutado

Se visualiza un mejoramiento en los niveles de recaudación de ingresos, correspondiente a los meses de marzo Abril y mayo, considerando que la programación trimestral de recaudaciones fue efectuada en base a los recaudos del 2do. trimestre de año 2010, por lo que se puede determinar que hubo una mayor afluencia turística en la ZOLITUR, contribuyendo a generar mayores ingresos a la zona y al estado, cabe señalar que el 50% de los mismos le corresponden al estado y los restante fueron destinados a fortalecimiento institucional, ejecución de proyectos de infraestructura en la Municipalidad de Guanaja.

Programa: Dirección y Coordinación del Programa													
Estructura Programática				Resultado Acumulado al 1er Trimestre		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo		Variación	
P	SP	Py	A/O	Resultado de Producción	Descripción Unidad de Medida	A-E	E/A %	A-E	E/A %	Aprobado	Ejecutado	A-E	E/A %
11	0	0	01	Zona Libre Turística Desarrollada a través del fomento de la inversión nacional y Extranjera	No. de Informes	3	100%	0	100%	L. 9,441,529.31	L. 5,170,388.29	L. 4,271,141.02	55%

P: Programa; SP: Sub Programa; Py: Proyecto; A/O: Actividad/Obra
A: Aprobado E: Ejecutado

1.2 Resultados de Producción

En base a los resultados, se puede determinar que se logro una ejecución total del 55% en relación a lo programado para el 2do. Trimestre 2011, contribuyendo a fomentar la inversión nacional y extranjera establecida en la ZOLITUR.

2. ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

2.1 Presupuesto por Programas

(Cifras en Lempiras)

Cod.	Programa	Presupuesto 2011		% de Ejecución	Saldo Disponible
		Vigente	Ejecutado		
		RP	RP		
11	Dirección y Coordinación del Programa	L. 15,527,699.00	L. 9,566,662.71	62%	L. 5,959,036.29
Total		L. 15,527,699.00	L. 9,566,662.71	62%	L. 5,959,036.29

RP: Recursos propios

Se han desarrollado actividades de funcionamiento, estructuración y fortalecimiento institucional y municipal, para las cuales se ha requerido de una ejecución presupuestaria de cinco millones cientos setenta mil trescientos ochenta y ocho lempiras con veintinueve centavos (L.5,170,388.29), en el 2do. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2011 que representa un 55% del presupuesto vigente incorporado en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), ejecución que ha sido Financiada con fondos propios (fuente 12) de la institución .

2.2 Modificaciones Presupuestarias

(Cifras en Lempiras)

No.	Detalle de Modificación	Total
004	105 Ampliación por incorporación de recursos propios	L. 3,517,505.00
005	105 Ampliación por incorporación de recursos propios	L. 201,175.00
015	105 Ampliación por incorporación de recursos propios	L. 7,976,242.00
017	105 Ampliación por incorporación de recursos propios	L. 3,832,777.00
Total		L.115,527,699.00

Se han efectuado modificaciones presupuestarias que ampliaron el presupuesto de la institución, para el ejercicio fiscal 2011, recursos que fueron obtenidos de fondos que fueron incorporados y no ejecutados en el ejercicio fiscal 2010, destinando los mismos para financiar Gastos corriente y de inversión de la institución, permitiendo desarrollar actividades de funcionamiento, estructuración y fortalecimiento institucional y municipal de durante el 2do. Trimestre 2011.

3. OBJETIVOS DE VISION DE PAIS - PLAN DE NACION

3.1 Logros e Impactos

No.	Objetivo de la Visión de País	Presupuesto 2011		Variación	
		Vigente	Ejecutado	Absoluta	%
1	04-01-64 (Numero Promedio de Visitantes por año)	L. 15,527,699.00	L. 9,568,662.71	L.5,959,036.29	62%
Total		L.15,527,699.00	L. 9,568,662.71	L.5,959,036.29	62%

Con el objeto de contribuir a conformar un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo, en la zona Libre Turística, se llevaron a cabo actividades que permitieron alcanzar logros de importancia, de los que podemos mencionar entre otro::

- ☛ Se puso marcha las diferentes áreas de trabajo involucradas en el desempeño de las actividades y acciones encaminadas al buen funcionamiento de las estructuras técnicas y administrativas, orientadas a mejorar los resultados operativos de la Zona Libre Turística, mediante la contratación de personal y apoyo logístico.
- ☛ Apoyo Técnico en la preparación de estudios de pre inversión, con la finalidad de atender algunos de los ámbitos de desarrollo de los Municipios de la Región, de los que podemos mencionar ente Otros:
 - Centro artesanal garífuna “Satuye”, Punta Gorda
 - Rehabilitación y ampliación instalaciones y equipo de la policía nacional para los cuatro municipios.
 - Construcción de parque recreativo Mangrove Bight Guanaja
- ☛ Se logro un fortalecimiento Institucional de las áreas de catastro de las municipalidades de Islas de la Bahía,
- ☛ Se logro efectuar los tramites de pagos a los proveedores no locales y empleados de la institución, efectuados en un 70% a través del Sistema de Administración Financiera (SIAFI).
- ☛ Dar inicio con la ejecución del proyecto construcción muelle Municipal de Guanaja.
- ☛ Diseñar programas de mejoramiento de la gestión ambiental en los sectores productivos; y preparar las disposiciones legales o reglamentarias orientadas a mitigar y controlar los impactos negativos de los procesos productivos.

- Atender e investigar denuncias sobre incumplimiento de regulaciones establecidas y/o contratos de cumplimiento de licencias ambientales y auditorías ambientales. Establecer en coordinación con las Unidades Ambientales Municipales, el Ministerio Publico, ONG`s y otras instituciones competentes, los mecanismos para la ejecución de la ley en cuanto a la penalización por delitos ambientales e incumplimiento de regulaciones ambientales.

3.2 Regionalización

Ejecución del Gasto Regionalizado Al 2do. Trimestre 2011

(Cifras en Lempiras)

Cod. Región	Descripción	Presupuesto 2011		% de Ejecución	Saldo disponible
		Vigente (RP)	Ejecutado (RP)		
R15	Arrecife Mesoamericano	L. 15,527,699.00	L. 9,568,662.71	62%	L.5,959,036.29
Total		L. 15,527,699.00	L. 9,568,662.71	62%	L.5,959,036.29

RP: Recursos propios

El cuadro anterior muestra, un alto grado de concentración de la inversión en la región 15 arrecife mesoamericano, en detrimento de las restantes regiones. En este sentido se visualiza que la inversión se focaliza en efectuar gastos que tengan impactos en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las comunidades o regiones de la Zona Libre Turística de islas de la Bahía, con la finalidad de ir acercándose a los objetivos del desarrollo.

4. CONCLUSIONES RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- La ejecución de la Zona Libre Turística asciende cinco millones cientos setenta mil trescientos ochenta y ocho lempiras con veintinueve centavos (L.5,170,388.29) durante el 2do. Trimestre, nueve millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos lempiras con setenta y un centavos (L. 9,568,662.71), acumulado del año, ejecución que equivale al 62% del presupuesto vigente incorporado al 2do. trimestre del ejercicio fiscal 2011, quedando un saldo disponible en el presupuesto de cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil treinta y seis lempiras con

veintinueve centavos (L. **5,959,036.29**) que equivale un 38% de no ejecución de los fondos.

- ☛ Los recursos ejecutados durante el 2do. Trimestre del ejercicio fiscal 2011 se destinaron, para el financiamiento del gasto corriente, por un monto que asciende a un millón ciento noventa ocho mil novecientos cuatro lempiras con cuarenta centavos (L.1,198,904.40) lo que representa el 35% de la ejecución del trimestres, y para gastos de inversión del presupuesto vigente de ZOLITUR, el 65% restante, de los recursos y que ascienden a dos millones trescientos doce mil ciento cuatro lempiras con treinta y un centavos (L. 2,312,104.31), fue destinado a gastos de inversión, (ejecución del proyecto de construcción muelle municipal de Guanaja.
- ☛ Durante el presente ejercicio fiscal 2010 la Zona libre Turística se han puesto en marcha actividades y acciones encaminadas a la operativizar sus estructuras técnicas y financieras, orientadas a fortalecer las unidades de trabajo que integran la estructura Organizacional de la institución, para brindar un mejor servicios para la comunidad, determinando la eficiencia e impactos conformes a los principios de la eficiencia administrativas.
- ☛ En aplicación a lo que establece el artículo 4 de las disposiciones Generales de presupuesto, vigente al año 2011, se ha determinado incorporar al presupuesto de la Zona Libre Turística solo el 50% de los ingresos que se generen por la recaudos contenidos en el artículo 25 de la Ley de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, limitando a la institución el disponer de recursos que permitan, Coordinar y operativizar los planes de ordenamiento territorial y ambiental del departamento de Islas de la Bahía; mismos que le permitirán a la autoridades, la determinación e implementación de planes orientadas al desarrollo socioeconómico de la región, velando que toda actividad realizada sea consecuente con su crecimiento demográfico y urbanístico, y que las mismas se realicen en forma equilibrada, sostenible y en armonía con el aprovechamiento de sus recursos humanos y naturales, carga ecológica y vocación turística de la zona.

Recomendaciones

- ☛ *Que la Comisión Administradora se involucre muy eficientemente y con constancia en el proceso de funcionamiento de la institución, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 9 de la Ley de la Zona Libre Turística. Lo que contribuirá a no entorpecer los procesos administrativos y decisorios de la misma*

- ☛ *Solicitar al Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas, en su condición de Presidente de la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística, se autorice la incorporación del 100% de los recaudos contenidos en el artículo 25 de la Ley de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía,*